

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44669 MADRID

Edicto.

Juzgado de 1.^a Instancia n.º 99 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 627/2018, por Auto de 7 de septiembre de 2.018 se ha declarado en situación de concurso consecutivo y la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor D. JUAN JOSÉ HERRAIZ CAZORLA, con domicilio en c/ García Tapia, número 161, 2.º D, de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A18005553-1